



# PERIÓDICO OFICIAL

## DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE

# San Luis Potosí

Las leyes y disposiciones de la autoridad son obligatorias por el sólo hecho de ser publicadas en este Periódico.  
"2014, Año de Octavio Paz"

AÑO XCVII SAN LUIS POTOSI, S.L.P. SABADO 27 DE DICIEMBRE DE 2014  
EDICIÓN EXTRAORDINARIA

## SUMARIO

### Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana

Convocatoria a los Partidos Políticos, Coaliciones, Alianzas Partidarias si las hubiere, así como a los Candidatos Independientes, con derecho a participar en la elección ordinaria de Gobernador del Estado para el periodo constitucional comprendido del 26 de septiembre del año 2015 al 25 de septiembre del año 2021.

Convocatoria a los Partidos Políticos, Coaliciones, Alianzas Partidarias, así como a los Candidatos Independientes con derecho a participar en la elección de Ayuntamientos para el periodo comprendido del 1° de octubre del año 2015 al 30 de septiembre del año 2018.

Convocatoria a los Partidos Políticos, Coaliciones, Alianzas Partidarias si las hubiere, así como a los Candidatos Independientes, con derecho a participar en la elección ordinaria de Diputados Locales que integrarán la LXI Legislatura del H Congreso del Estado para el periodo constitucional comprendido del 14 de septiembre del año 2015 al 13 de septiembre del año 2018.

Responsable:  
**SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO**

Director:  
**C.P. OSCAR IVAN LEON CALVO**



PERIÓDICO OFICIAL  
DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE  
San Luis Potosí

**Dr. Fernando Toranzo Fernández**  
Gobernador Constitucional del Estado  
de San Luis Potosí

**Lic. Cándido Ochoa Rojas**  
Secretario General de Gobierno

**C.P. Oscar Iván León Calvo**  
Director del Periódico Oficial

Para cualquier publicación oficial es necesario presentar oficio de solicitud para su autorización dirigido a la Secretaría General de Gobierno, original del documento, disco compacto (formato Word o Excel para windows, NO imagen, NO escaneados)

Para publicaciones de Avisos Judiciales, Convocatorias, Balances, etc., realizar el pago de Derechos en las Cajas Recaudadoras de la Secretaría de Finanzas y acompañar en original y copia fotostática, recibo de pago y documento a publicar y en caso de balances acompañar con disco compacto (formato Word o Excel para windows, NO imagen, NO escaneados).

Avisos Judiciales, Convocatorias, Balances, etc. son considerados Ediciones Ordinarias.

Los días Martes y Jueves, publicación de licitaciones, presentando documentación con dos días hábiles de anticipación.

La recepción de los documentos a publicar será en esta Dirección de Lunes a Viernes de 9:00 a 14:00 horas.

**NOTA:** Los documentos a publicar deberán presentarse con la debid anticipación.

\* Las fechas que aparecen al pie de cada edición son únicamente para control interno de esta Dirección del Periódico Oficial del Estado, debiéndose por lo tanto tomar como fecha oficial la publicada tanto en la portada del Periódico como en los encabezados de cada página.

**Domicilio:**

Cuernavaca No. 865  
Centro Histórico  
CP 78000  
Tel: (444)812 36 20  
San Luis Potosí, S.L.P.  
Sitio Web: www.slp.gob.mx

Este medio informativo aparece ordinariamente los días Lunes, Miércoles, Viernes y extraordinariamente cuando así se requiere.

REGISTRO POSTAL  
IMPRESOS DEPOSITADOS POR SUS  
EDITORES O AGENTES  
CR-SLP-002-99

## Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana

### CONVOCATORIA

Con fundamento en los Artículos 1ª fracción I, 3ª, 7ª, 44 fracción I, inciso e), 286 fracción III y 287 de la Ley Electoral vigente en el Estado, en relación con lo previsto en los arábigos 3º, 26 fracción II, 31, 72, 73, 74 y demás relativos de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí, el Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana CONVOCA a los Partidos Políticos, Coaliciones, Alianzas Partidarias si las hubiere, así como a los Candidatos Independientes, con derecho a participar en la elección ordinaria de Gobernador del Estado para el periodo constitucional comprendido del 26 de septiembre del año 2015 al 25 de septiembre del año 2021, a efecto de que presenten ante el Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, su respectiva solicitud de registro de Candidato, dentro del plazo comprendido del día 21 al 27 de febrero del año 2015, en un horario de las 8:00 horas a las 20:00 horas a excepción del día 27, en el que se recepcionarán solicitudes de registro de Candidato de las 8:00 horas a las 24:00 horas.

En todo caso, la solicitud deberá acompañarse de los documentos exigidos por los artículos 303, 304 y 306 de la Ley Electoral vigente en el Estado, a efecto de comprobar los requisitos de elegibilidad del Candidato propuesto.

Para tal fin, el domicilio oficial del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana está ubicado en el número 555 de la Av. Sierra Leona, Fraccionamiento Lomas III sección de la Capital del Estado, C.P. 78216, teléfonos 6 33 24 70 al 72.

Publíquese en los términos del Artículo 74 fracción I inciso n) y demás relativos de la Ley Electoral vigente en el Estado.

San Luis Potosí, S.L.P. 19 de diciembre del año 2014.

**MTRA. LAURA ELENA FONSECA LEAL**

CONSEJERA PRESIDENTA.  
(RUBRICA)

**LIC. HÉCTOR AVILÉS FERNÁNDEZ**

SECRETARIO EJECUTIVO.  
(RUBRICA)

## Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana

### CONVOCATORIA

Con fundamento en los Artículos 26 fracción II, 36, 37, 114, 117 y 118 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí, en relación con lo dispuesto en los artículos 1° fracción I, 3°, 11, 44 fracción I inciso e), 288 fracción III, 289, 292, 293, 294, 295, 296, 297 y 301 de la Ley Electoral vigente en el Estado, en correlación con lo previsto en los numerales 12, 13, 14, 15 y 16 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí, el Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana CONVOCA a los Partidos Políticos, Coaliciones, Alianzas Partidarias, así como a los Candidatos Independientes con derecho a participar en la elección de Ayuntamientos para el periodo comprendido del 1° de octubre del año 2015 al 30 de septiembre del año 2018, a efecto de que dentro del plazo del 21 al 27 de marzo del año 2015, presenten en el domicilio oficial del Comité Municipal Electoral que corresponda, en un horario de las 8:00 horas a las 20:00 horas, a excepción del día 27, en el que se recepcionarán solicitudes de registro de Candidatos de las 8:00 horas a las 24:00 horas, sus respectivas solicitudes de registro de Planillas de Mayoría Relativa y Listas de Candidatos a Regidores por el Principio de representación Proporcional a contener en los Municipios respectivos, en la inteligencia de que conforme al Acuerdo No. 147/11/2014 de este Organismo Electoral, en los Municipios de: Aquismón, Axtla de Terrazas, Coxcatlán, Huahuelán, Matlapa, San Antonio, Santa Catarina, San Martín Chalchicuautla, Tamazunchale, Tampacán, Tampamolón Corona, Taniajás, Tancanhuitz y Xilitla con población mayoritariamente indígena, deberán de proponer cuando menos una fórmula de Candidato Propietario y Suplente de dichas comunidades, ya sea en la Planilla de Mayoría Relativa o en la Lista de Candidatos a Regidores de Representación Proporcional.

Así mismo, conforme al Acuerdo 124/10/2014 del Pleno del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de fecha 8 de octubre del año 2014, en concordancia con el último censo de población emitido por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía, los Municipios con población mayor de 40,000 habitantes son los siguientes: Aquismón, Ciudad Fernández, Ciudad Valles, Ébano, Matehuata, Mexquitic de Carmona, Rioverde, San Luis Potosí, Santa María del Río, Soledad de Graciano Sánchez, Tamazunchale, Villa de Reyes y Xilitla. Consecuentemente, los Partidos Políticos, Coaliciones, Alianzas Partidarias y en su caso Candidatos Independientes, deberán de presentar junto con su solicitud de registro copia certificada del título de Licenciado en Derecho o Abogado de sus respectivos candidatos a Síndicos Municipales que contengan en los Municipios antes señalados. Lo anterior con fundamento en los Artículos 243 fracción III inciso b) punto 6; 304 fracción VI de la Ley Electoral vigente en el Estado en relación con el numeral 13 de la Ley Orgánica del Municipio Libre.

En todo caso, la solicitud deberá acompañarse de los documentos exigidos por los artículos 294, 296, 297, 301, 303, 304, 305 y 306 de la Ley Electoral vigente en el Estado, que comprueben los requisitos de elegibilidad de los Candidatos Propuestos por los Partidos Políticos, Coaliciones, Alianzas Partidarias y en su caso Candidatos Independientes.

Para tal fin, el domicilio oficial del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana está ubicado en el número 555 de la Av. Sierra Leona, Fraccionamiento Lomas III sección de la Capital del Estado, C.P. 78216, teléfonos 8 33 24 70 al 72.

Por lo que corresponde al domicilio oficial de cada uno de los Comités Municipales Electorales, se estará a los publicados en la página de Internet del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana.

Publíquese en los términos del Artículo 74 fracción I inciso n) y demás relativos de la Ley Electoral vigente en el Estado.

San Luis Potosí, S.L.P. 19 de diciembre del año 2014.

**MTRA. LAURA ELENA FONSECA LEAL.**

CONSEJERA PRESIDENTA.  
(RUBRICA)

**LIC. HÉCTOR AMLÉS FERNÁNDEZ.**

SECRETARIO EJECUTIVO  
(RUBRICA)

## Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana

### CONVOCATORIA

Con fundamento en los Artículos 42, 43, 44, 45, 46 y 47 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí, en relación con lo previsto en los artículos 44 fracción I inciso e), 286 fracción III, 288 y 289 de la Ley Electoral vigente en el Estado, el Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana CONVOCA a los Partidos Políticos, Coaliciones, Alianzas Partidarias si las hubiere, así como a los Candidatos Independientes, con derecho a participar en la elección ordinaria de Diputados Locales que integrarán la LXI Legislatura del H. Congreso del Estado para el periodo constitucional comprendido del 14 de septiembre del año 2015 al 13 de septiembre del año 2018, a efecto de que dentro del plazo del 15 al 21 de marzo de 2015 presenten ante la Comisión Distrital Electoral correspondiente su respectiva solicitud de registro de fórmulas de Candidatos a Diputados por el principio de Mayoría Relativa, en un horario de las 8:00 horas a las 20:00 horas, a excepción del día 21, en el que se recepcionarán solicitudes de registro de Candidatos de las 8:00 horas a las 24:00 horas.

Así mismo, del 21 al 27 de marzo del año 2015, a excepción de los Candidatos Independientes, deberán solicitar ante el Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, el respectivo registro de las listas de Candidatos a Diputados por el Principio de Representación Proporcional.

Las solicitudes deberán en todo caso, acompañarse de los documentos exigidos por los artículos 303, 304 y 306 de la Ley Electoral vigente en el Estado, a efecto de comprobar los requisitos de elegibilidad de los Candidatos propuestos por los Partidos Políticos, Coaliciones o Alianzas Partidarias y en su caso, el Candidato Independiente que participa en la elección.

Para tal efecto, el domicilio oficial del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana está ubicado en el número 555 de la Av. Sierra Leona, Fraccionamiento Lomas III sección de la Capital del Estado, C.P. 78216, teléfonos 8 33 24 70 al 72, y el de las Comisiones Distritales Electorales en cada una de las respectivas Cabeceras Distritales, en el entendido que dichos domicilios estén publicados en la página de internet del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana.

Publíquese en los términos del Artículo 74 fracción I inciso n) y demás relativos de la Ley Electoral vigente en el Estado.

San Luis Potosí, S.L.P. 19 de diciembre del año 2014.

**MTRA. LAURA ELENA FONSECA LEAL.**

CONSEJERA PRESIDENTA  
(RUBRICA)

**LIC. HÉCTOR AVILÉS FERNÁNDEZ.**

SECRETARIO EJECUTIVO.  
(RUBRICA)